

**5.- GARANTÍAS:**

- a) Provisional: 563,78 €.
- b) Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
- c) Adicional: 31.712,85 €.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada, en horas de oficina, en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España 1, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres). Tf.: 927/53-0104. Fax: 927/53-53-60

**7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, salvo que el último día resulte ser sábado o festivo, en cuyo caso terminará el día siguiente hábil, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:**

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación), salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil.

**9.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 28 de mayo de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

**AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA*****EDICTO de 21 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.***

La Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Plasencia, adoptó en la sesión celebrada el día 20 de abril de

2007 el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle referido a concretar la ordenación detallada de la Zona A del P.I.R. I "Residencial Los Monjes", a instancia de Geinsol, S.L.

El documento Aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento Aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en el Servicio de Arquitectura y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento.

Plasencia, a 21 de mayo de 2007. La Alcaldesa.

***EDICTO de 22 de mayo de 2007 sobre Estudio de Detalle.***

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, en sesión celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil siete, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para el ajuste de alineaciones y rasantes en zona del Barrio de San Juan (antiguo secadero de tabaco de la familia Durán) calle Diego de Jerez, s/n. de Plasencia, tramitado a instancia de Herederos de D.<sup>a</sup> Carmen López Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Plasencia, a 22 de mayo de 2007. La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO*****EDICTO de 11 de mayo de 2007 sobre programación de la Unidad de Actuación para parking público.***

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2006, en respuesta a la consulta previa sobre programación de la Unidad de Actuación para parking público en Trujillo, formulada por Parking Plaza Mayor, S.L., acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Actuación de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las Normas Subsidiarias para el